

**ANUNCIO
BOCYL y DIARIO**

Información Pública de la autorización de uso provisional para vivienda de uso turístico en parcela de suelo urbanizable sin planeamiento en sector UBZ-19 de las NUM de Pelabravo (Salamanca)

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso provisional en suelo urbanizable sin planeamiento en Sector UBZ-19 de las NUM de Pelabravo para Uso turístico, parcela nº 37 del DS Cabezuelas de abajo con referencias catastrales 001902200TL83E0001KR, 001904200TL83E0001YR y 001905200TL83E0000XE, *de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 y 57 y 307.3, 308 y 313 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:*

1. Órgano que acuerda la información pública: Pelabravo
2. Fecha del acuerdo: 20 de abril de 2017
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Autorización de Uso Provisional en Suelo Urbanizable sin planeamiento, Sector UBZ 19 y parcela de referencias catastrales 001902200TL83E0001KR, 001904200TL83E0001YR y 001905200TL83E0000XE,
4. Ámbito de aplicación: Pelabravo (Salamanca)
5. Identidad del Promotor: Isabel Rosa Maestro Marcos
6. Duración del período de información pública: por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: *Ayuntamiento de Pelabravo sito en ronda cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 o en la web: www.pelabravo.es/ayuntamiento/urbanismo/informacion-publica-planeamiento-en-tramitacion/*
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: *Ayuntamiento de Pelabravo sito en ronda cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00*

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pelabravo, a 20 de abril de 2017

Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: Patricia Diego Sánchez